

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes

**URGENTE**

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO

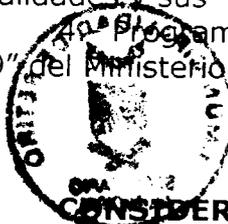
08 ENE 2010

OFICINA DE PARTES

09:00h  
**DECRETO EXENTO N° 054 /**  
**RETIRO, 08 ENE. 2010**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
  - 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- Programa actualmente en ejecución en la comuna de Retiro "Autoconsumo Familiar 2009" del Ministerio de Planificación, MIDEPLAN.



**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de transporte de 03 camionadas de madera en distintos sectores de la Comuna de Retiro correspondientes al Programa Autoconsumo Familiar.
- 2.- La necesidad de comenzar este proceso de distribución el día Viernes 08 de Enero de 2010 para cumplir con las fechas estipuladas por MIDEPLAN en cuanto al proceso de avance del Programa.
- 3.- La experiencia que el proveedor posee en el rubro descrito considerando que ha prestado servicios similares en la I. Municipalidad de Retiro, su responsabilidad en labores similares realizadas anteriormente y el basto conocimiento de los sectores rurales de la comuna.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

• Luís González Pérez, RUN.: 7.382.004-9

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$450.000.- IVA incluido, por concepto de pago de transporte de madera (3 camionadas) a distintos sectores de la Comuna de Retiro.

- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta de administración de fondos 214-05-00-000-000-045 Autoconsumo Familiar.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /